



SINDICATO NACIONAL INTEREMPRESA DE TRABAJADORES DE ENEL S.A. E INGENIEROS DE EJECUCIÓN Y PROFESIONALES DE ENEL Y FILIALES, COLIGADAS, RELACIONADAS, VINCULADAS Y CON PARTICIPACIÓN SOCIETARIA Y OTRAS EMPRESAS AFINES, Y DE ACTIVIDADES CONEXAS” – SIEP.

PARIS 778 SANTIAGO DE CHILE

Santiago de Chile, 10 de Diciembre del 2020.

SIEP N° 28/20

**Señor
Herman Chadwick Piñera
Presidente
Directorio de Enel Chile S.A.**

Ref: Participación de utilidades ENEL.

Estimado señor Presidente:

En una fecha muy significativa como es el Día Internacional de los Derechos Humanos, nos dirigimos nuevamente a Ud. y por su intermedio a todo el Directorio de Enel Chile S.A. Rememoramos el diálogo que sostuvimos la negociación colectiva pasada sobre nuestra pretensión de recuperar para los trabajadores de nuestra empresa el derecho a la participación en las utilidades contemplado en la ley laboral pero que en la realidad se ha transformado en letra muerta al optarse por una obligación alternativa que altera absolutamente la naturaleza de esta remuneración, llamada gratificación. Recordamos que cuando le planteamos esta propuesta considerada en nuestro Proyecto de contrato colectivo anterior, Usted nos señaló que no lo podían resolver en esa negociación pues nunca se había discutido por el Directorio de la empresa. Respetamos su posición. En el nuevo proceso de negociación colectiva hemos insistido en nuestra misma propuesta anterior, pues como le decíamos anteriormente la gratificación “rompe con el concepto bipolar de división entre capital y trabajo, donde unos administran, dirigen y ganan las utilidades que se producen y los otros reciben una remuneración por los servicios prestados. La gratificación nos pone en otra coordenada, la de la asociación, la de la cooperación mutua, concibe la empresa como una comunidad de trabajo que produce un bien y presta un servicio a toda la comunidad nacional e incluso más allá de ella. La verdad es que la empresa es una responsabilidad colectiva”.



SINDICATO NACIONAL INTEREMPRESA DE TRABAJADORES DE ENEL S.A. E INGENIEROS DE EJECUCIÓN Y PROFESIONALES DE ENEL Y FILIALES, COLIGADAS, RELACIONADAS, VINCULADAS Y CON PARTICIPACIÓN SOCIETARIA Y OTRAS EMPRESAS AFINES, Y DE ACTIVIDADES CONEXAS” – SIEP.

PARIS 778 SANTIAGO DE CHILE

Como Usted bien sabe Chile, desde el estallido social, ha cambiado y el pasado 25 de octubre ello ha quedado refrendado con la aprobación, cercana al 80%, de la opción por una nueva Constitución. No dudamos que los derechos humanos será la piedra angular de la futura Constitución Política, concepción que proclama la dignidad y el valor de la persona humana, la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la aspiración de promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad e igualdad.

La pandemia por el Covid 19 ha sido una dura experiencia de carácter mundial que nos enseña de la fragilidad humana a más de unidad y hermandad que nos unen a todos más allá de las diferencias que ayer nos separaban.

Nosotros aspiramos a un cambio de concepción en las relaciones al interior de la empresa y, en general, en las relaciones en el mundo del trabajo donde prime el respeto a la dignidad de los trabajadores y trabajadoras, terminando con concepciones arcaicas de subordinación y dependencia de éstos en relación con los que dominan el factor dinerario. Unos y otros son necesarios y deben primar las relaciones de colaboración y de respeto mutuo, por ello la gratificación como remuneración no es un accidente sino la expresión de superar aquellas concepciones supremacistas de unos en relación a otros.

Invitamos que Usted encabece al interior de la empresa una nueva etapa de ella que permita que los trabajadores tenga una participación en la utilidades de a lo menos u 30% por ciento de aquellas afectas a gratificaciones de conformidad al artículo 47 del Código del Trabajo y que ello así sea establecido en nuestro contrato colectivo. Estaríamos agradecidos que se nos invite a exponer nuestra posición en la Junta General de socios de Enel Chile S.A., si así se estimase.

Lo saludan muy atentamente y por su intermedio al Directorio de Enel S.A.

Directorio SIEP



Cc: arch.